



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 13 de diciembre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

12/12/2020

HURTO

Se recepciona en Seccional Décima – J. E. Rodó denuncia por hurto y daño en local comercial. Denunciante da cuenta que en local destinado a heladería ingresaron personas ajenas sustrayendo golosinas y desconectaron freezer que contenía tarrinas de helados lo que se descompuso al perder la cadena de frío. Avaluó las pérdidas en \$ 15.000.

Fue enterada Fiscal de turno, disponiendo actuaciones.

ACCIDENTE DE TRÁNSITO FATAL.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 13:39 comunican siniestro tránsito Ruta 21 Km. 339 (puente Aº Las Maulas) jurisdicción Seccional Cuarta – Villa Soriano. Personal de citada dependencia establece como protagonista camión marca JAC, matriculado en Dolores, conducido por el masculino P. A. G. S 31 años y camioneta VW Saveiro, conducida por femenina M. E. B. V, de 34 años. El masculino falleció en el lugar, certificando su deceso el Dr. C. Lencina; mientras que la femenina debió ser rescatada por personal de Bomberos al quedar atrapada en interior del vehículo menor, para luego ser derivada a sanatorio Cams certificándole Dr. Olazarri: “politraumatizada grave”.

Se establece que camión circulaba en dirección al sur (hacia Dolores) y la camioneta en sentido contrario (hacia Mercedes); por causas que se desconocen el camión impacta guardarrail de acceso al puente, volcando hacia su izquierda e impacta sobre restante vehículo que cruzaba en ése momento el puente con los resultados conocidos.

Concurren al lugar del hecho Sr. Jefe de Policía de Soriano, Jefe Dest. Bomberos Dolores y Sra. Fiscal Dra. Sigona quien dispone autopsia y pericias. Policía Científica realiza tareas inherentes a su cometido.



CONDENA MEDIANTE PROCESO ABREVIADO

1. Ampliando lo informado con fecha 11 de los corrientes (tentativa rapiña en comercio – detenido); personal de Seccional Primera cumplió diversas actuaciones según lo dispuesto por Fiscal de turno.

En la víspera, cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1er Turno se decretó la condena de Andrés Fabián LALLENES de 45 años, como autor permanentemente responsable de: “un delito de rapiña especialmente agravado en grado de tentativa en reiteración real con un delito de desacato especialmente agravado este último en concurso formal con un delito de agravio a la autoridad policial especialmente agravado”, a la pena de dos (2) años y tres (3) meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

2. En relación a lo informado día 11 de los corrientes (rapiña a transeúnte); el Área de Investigaciones Zona Operacional 1 procedió a realizar averiguaciones y relevamiento en la zona del hecho. Una vez recuperado la víctima aportó datos permitiendo identificar a la indagada presunta autora del hecho.

Con anuencia de Fiscal actuante se inspeccionó vivienda en barrio Cerro con resultados negativos, lográndose a posterior aprehender en la vía pública a la femenina A. M. M. R. de 21 años.

Cumplidas diferentes instancias entre Fiscalía y Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1er Turno se decretó condena mediante proceso abreviado respecto a Alisson Micaela MEDIZA RODRIGUEZ, de 21 años como autora penalmente responsable de: “un delito de rapiña especialmente agravado”, a la pena de cinco (5) años y cuatro (4) meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.